

SESIÓN ORDINARIA N° 13 - NEUQUÉN, agosto 11 de 2022

CONCEJALA PRESIDENTA: Siendo la hora 11:10 minutos del día 11 de agosto damos inicio a la 13ª Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2022, a efectos de establecer el quorum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

CONCEJAL ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL BERMÚDEZ, MARCELO.....	AUSENTE
CONCEJAL DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL ECHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL KATCOFF, MARÍA JULIETA.....	PRESENTE
CONCEJAL MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MÁRQUEZ, NADIA.....	PRESENTE
CONCEJAL MARTINE, ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL REY, JORGE.....	PRESENTE
CONCEJAL SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL STILLGER, DENISSE.....	PRESENTE
CONCEJAL ZÚÑIGA, MARCELO.....	AUSENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 10 concejales y concejalas, establecido el quórum legal damos comienzo a la 13ª Sesión Ordinaria del año 2022, el primer Punto del Orden del Día es Justificación de Inasistencias, no habiendo inasistencias que justificar en 12ª Sesión Ordinaria del año 2022 continuamos con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos, recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y el uso de la palabra está limitado a 10 minutos, antes de habilitar la palabra dejo constancia de la presencia de la concejala Márquez, buen día concejala, queda abierto el pedido para el uso de la palabra en Homenajes y Otros Asuntos. Concejal Martine tiene la palabra. CONCEJAL MARTINE: Gracias Presidenta. Por estos días la ciudad se convirtió en el escenario de un festival de entrega y saqueo, se pasean los ceos de las principales multinacionales que explotan Vaca Muerta, festejan los records de producción de gas y petróleo, los millones de dólares que ganan por día y como siempre lloran por más beneficios, las petroleras viven con planes del Estado pero de esos planes no se queja nadie, un año el precio del barril criollo, al año siguiente el plan Gas.Ar, reducción de las retenciones, regímenes especiales, subsidios millonarios y miren que paradoja que el FMI y los gobiernos que le obedecen nos dicen que hace falta más extrativismo para pagar la deuda externa, esa deuda ilegítima y fraudulenta, pero lo que vino a decir el embajador de Estados Unidos, Stanley, es que hace falta libre disponibilidad de divisas y poder repatriar los capitales, es decir, que los dólares los quieren para llevárselos afuera y nos llama la atención de empresas que están entre las mayores fagadoras de dólares de la era Macri, en junio de este año ya consiguieron un decreto en este sentido que las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

beneficia y ahora esperan nuevos favores del superministro Massa, otro empleado de la embajada que seguramente en un rato se los va al conceder, es tan obscena la dependencia y la sumisión que ahí nomás de donde se reúnen los ceos permiten que el Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos construya una base supuestamente humanitaria, se piensan que somos ingenuos, una base humanitaria de un ejército que comete los peores crímenes en todo el mundo, alguno de los que está acá escuchó a Laura Richardson, la jefa del Comando Sur, hablar de algún problema humanitario del pueblo de Neuquén, de las familias que no tienen acceso al gas, de quienes comen una vez por día o la escuchamos, más bien, hablando de nuestros bienes naturales y de la competencia con otras potencias, en esa convención en donde van a rendir cuentas los funcionarios provinciales, nacionales, municipales, concejales también no se va a hablar de una realidad que es la realidad que vive el pueblo de Sauzal Bonito que no puede vivir en paz con los sismos, no se va a hablar de los millones de metros cúbicos de residuos peligrosos que se acumulan en los basureros petroleros como en Añelo pero también acá en Neuquén, no se va a hablar de los diez mil derrames e incidentes petroleros que hubo desde el 2015 hasta ahora, no se va a hablar del agua que envenenan con el fracking, no se va a hablar del avasallamiento de los derechos del pueblo mapuche, no se va a hablar de los obreros petroleros que pierden la vida en los yacimientos por los ritmos de trabajo que imponen las empresas y tampoco se hablar, obviamente, de los desastres que provoca el calentamiento global en todo el mundo del cual son responsables en buena medida esas mismas empresas que pisan la alfombra roja por estas horas, por eso Presidenta entendemos que están apurados, que esta Sesión va a durar poco, que algunos ni siquiera vinieron y que muchos de los que están acá seguramente van a ir corriendo a codearse con las empresas pero por si les quedaba alguna duda no cuenten con nosotros. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. No habiendo más pedido del uso de la palabra, continuamos con el tercer Punto del Orden del Día que es informe de Asuntos Entrados, comenzamos con el Punto 3.A Peticiones y Asuntos Particulares ingresados. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Para este Punto en Comisión de Labor Parlamentaria se acordó, por unanimidad, constituir el Concejo en Comisión para dar tratamiento a la Entrada 573/2022, luego saldremos del Concejo en Comisión y haremos el tratamiento y consideración del proyecto, identificamos la carátula, está ubicada en el Punto 3.A Página 4, **ENTRADA N° 0573/2022 - EXPEDIENTE N° 1152-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARIA DE COMERCIO.ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES - DESPACHO N° 014/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la constitución del Cuerpo en Comisión. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: En el Recinto 9 votos, aprobado. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° OE-1152-M-2022 y la Ordenanza N° 14392; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: VISTO el Expediente N° OE-1152-M-2022 y la Ordenanza N° 14392; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 14392 regula la actividad recreativa a desarrollarse en establecimientos gastronómicos,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

establecimientos gastronómicos con actividadailable, espaciosailables, salones de fiesta y espacios para eventos, en la ciudad de Neuquén. Que resulta necesario y conveniente perfeccionar el texto de dicha ordenanza e incorporar una adecuación al Artículo 11º), a fin de establecer un marco normativo concreto y unívoco destinado a promover el cuidado de las personas que asistan a las diferentes actividades nocturnas, evitando errores interpretativos en su aplicación. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 14392, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 11º):** Los titulares de establecimientos con actividadailable con capacidad mayor a 300 asistentes y los organizadores de eventos mayores y masivos, además de los requisitos comprendidos en el Artículo 10º) de la presente ordenanza, deberán dar cumplimiento, en caso de corresponder, a los siguientes requerimientos: a) Contar con contrato o convenio de uso con las autoridades del salón o predio, sellado ante la Dirección Provincial de Rentas, en el que se deberá dejar expresamente establecida la responsabilidad solidaria con los organizadores del evento, en cuanto al cumplimiento de todo lo relacionado al estado de las instalaciones según la normativa vigente. b) Enviar notificación a Policía y Centros de Salud más cercanos al lugar del evento, comunicando características del mismo, fecha, hora, duración y concurrencia estimada. c) Contar con personal de seguridad privada debidamente inscripto en el registro de agencias o empresas de seguridad habilitadas por el Ministerio de Seguridad de la Provincia del Neuquén u organismo que en el futuro lo reemplace, en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 2772. d) Comunicar a la Autoridad de Aplicación la nómina del personal de seguridad contratado. Las altas y bajas efectuadas deberán ser comunicadas dentro de las 72 (setenta y dos) horas de producidas. e) Exigir al personal de seguridad la acreditación de la inscripción en el registro pertinente. El personal de seguridad deberá usar, en horario de trabajo, uniforme reglamentario con la leyenda "SEGURIDAD" y portar credencial identificadora con nombre, apellido y número de matrícula individual. El requerimiento establecido en el presente inciso será exigido a los establecimientos con actividadailable y a los eventos cualquiera fuere la capacidad de asistentes. f) Contratar personal adicional de seguridad, dependiente de la Policía de la Provincia del Neuquén, para tareas de cacheo, identificación y control mientras dure la actividad o el evento. Los mismos deberán vestir uniforme reglamentario. La cantidad de personal de seguridad privada y de policías será determinada por la Autoridad de Aplicación de acuerdo a la estimación de concurrentes al evento. Las tareas de cacheo y control, a efectuarse por parte de personal adicional de seguridad dependiente de la Policía de la Provincia del Neuquén, deben ser realizadas al momento del ingreso indefectiblemente, pudiendo el cacheo ser reemplazado por la utilización de detectores metálicos manuales, portátiles o fijos con idéntico fin. g) Contratar servicio de ambulancia. h) Difundir al inicio del evento, a través de audio o video, la información de prevención de conductas de riesgo y explicar planes de contingencia. i) Acreditar que el personal tenga capacitación en materia de prevención y protocolo de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

actuación de consumos problemáticos en ambientes de esparcimiento, mediante certificado expedido por la Autoridad de Aplicación municipal.”.-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto de despacho identificado con la Entrada 573/2022 recientemente leído. ¿Quiénes estén por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 10 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. Siendo la hora 11:20 minutos se reanuda la Sesión. Queda abierto el pedido de la palabra. Concejala Márquez tiene la palabra. Dejo constancia de la presencia de la concejala Stillger. **CONCEJALA MÁRQUEZ:** Gracias señora Presidente. Adelantar el oportuno acompañamiento del interbloque de Juntos por el Cambio PRO, UCR y Democracia Cristiana, sí hacer mención que justamente esto era lo que habíamos planteado en la Sesión anterior, la idea de que el proyecto vuelva a Comisión tenía que ver con trabajar estas cuestiones que en general se nos pueden escapar pero que cuando las trabajamos más a las apuradas nos pueden generar, con lo cual viene la corrección, la sugerencia desde el Ejecutivo y con razón y se nos pueden escapar otras, solamente mencionar eso, en el trabajo cotidiano se nos escapan y cuando lo hacemos más a las apuradas también, oportunamente el concejal Domínguez en Comisión fue el concejal del oficialismo que nos facilitó el trabajo, que se sentó a ver punto por punto y que colaboró en ese sentido, nos faltó al final porque cuando se llegó faltó el trabajo final de revisión última y eso era lo que habíamos planteado oportunamente desde el interbloque el motivo de volver a Comisión. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Concejala Stillger tiene la palabra. **CONCEJALA STILLGER:** Gracias señora Presidenta. Simplemente ratificar que nosotros siempre tuvimos la predisposición y la buena voluntad desde nuestro espacio para poder legislar de una manera positiva para los comerciantes, sobre todo para este rubro, para los gastronómicos, entendíamos que la normativa tenía que ser modificada, comparto con la concejal preopinante de que esto debería haber sido un trabajo que tendría haberse vuelto a Comisión y haberse desarrollado de una manera más ordenada y haberse hecho un análisis mucho más exhaustivo de la normativa en general, sí manifestar que vamos a acompañar esta modificación porque consideramos que es en beneficio de los comerciantes y en ese sentido vamos a seguir trabajando. Gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejala. Concejal Sguazzini tiene la palabra. **CONCEJAL SGUAZZINI:** Gracias señora Presidenta. Buen día para usted, para quienes estamos presentes hoy aquí. Simplemente sobre dos elementos de las concejales preopinantes respecto a cómo mocionan el tema, la primera es que cuando estamos haciendo esta moción dice “es beneficioso para los comerciantes”, en realidad me parece que el planteo y por lo menos desde nuestro bloque incluye mucho más que a los comerciantes, cuando uno legisla sobre una actividad, legisla una actividad para quienes la ejercen pero para quienes son usuarios de esa actividad y en particular este tema que es un tema demasiado sensible que tiene que ver con la seguridad, trasciende a los beneficios propios de los comerciantes, estamos hablando de la seguridad de personas, de quienes van y concurren a estos espacios, entonces no estamos legislando para los comerciantes, estamos legislando para una actividad que claramente tiene quienes la desempeñan pero también tiene beneficiarios, usuarios que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es para quienes están destinados sobre todo los temas de garantías, eso en primer lugar, segundo tiene que ver con los funcionamientos propios del Cuerpo, cuando uno habla de los funcionamientos propios del Cuerpo tiene que ver en cómo se da el trabajo en las Comisiones y cuántos son los tiempos de debate, cómo se construyen los consensos y las cosas no llegan mágicamente aquí, las cosas llegan, y esto para todas y todos, a partir de un acuerdo con despacho y aún en esa disidencia también nos podemos dar el tiempo del debate propio constituyéndonos como sucedió en la Sesión pasada, como sucedió en esta, constituirnos en el espacio para construir acuerdo, más allá de las diferencias metodológicas, lo que sí lo digo a título personal, es que celebro que podamos construir acuerdos que nos permita seguir avanzando sobre todo en algo tan sensible como es este tipo de actividades, nada más señora Presidenta. Muchísimas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia del concejal Artaza. No habiendo más pedido de la palabra corresponde poner a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. Seguimos con el ingreso de los expedientes identificados en el Punto 3.A que va desde la Página 1 a la 4 y para los cuales se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad modificar y darle destino primeramente a la Comisión Interna de Obras Públicas y en segundo término a la Comisión Interna de Acción Social a dos entradas, la primera sería Entrada N° 0544/2022 ubicada en el Punto 3.A Página 2 y la segunda sería Entrada N° 0556/2022 ubicada en el Punto 3.A Página 3. **ENTRADA N°: 0535/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-401-B-2018 - CARÁTULA: BLOQUE CAMBIEMOS - UCR CAMBIEMOS - PROY. DE ORDENANZA. MODIFÍCASE LA ORDENANZA 12028 - CÓDIGO CONTRAVENCIONAL DE LAS OBRAS Y DEMOLICIONES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0537/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-087-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VE CINAL BARRIO VALENTINA SUR URBANA. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO VALENTINA SUR URBANA. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0539/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-021-C-2022 - CARÁTULA: CANINI RODOLFO Y PARRILLI NANCY. SOLICITAN LA INCORPORACIÓN DE HITOS AL CIRCUITO HISTÓRICO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0540/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-089-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO VALENTINA NORTE URBANA. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO VALENTINA NORTE URBANA. SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0541/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-023-C-2022 - CARÁTULA: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NEUQUÉN Z1. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO MARADONIANA. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0542/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-090-S-2022 - CARÁTULA: SCOUTS DE ARGENTINA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO DE JÓVENES SCOUTS, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0543/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-022-C-202 2 - CARÁTULA: CIFUENTES EDITH Y OTROS. REFERENTE A LA ACTIVIDAD DE CROSSFIT REALIZADA POR LOS GIMNASIOS EN LA VÍA PÚBLICA. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0544/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-005-L-2022 - CARÁTULA: LLANCAPI NORMA MERCEDES Y OTROS. SOLICITAN LA INCLUSIÓN DEL SECTOR URBANIZACIÓN YUPANQUI OESTE EN LA JURISDICCIÓN BARRIAL DE TERRAZAS DEL NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0545/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-024-C-202 2 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDAS Y CONSUMO LTDA. VIENTOS DEL NEUQUÉN. SOLICITA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DEL LOTEADO UBICADO EN LA ZONA DEL BARRIO TERRAZAS DEL NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0547/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-143-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL V ENCUENTRO DE PAYADORES DENOMINADO "JUAN QUIROGA", A LLEVARSE A CABO EL DÍA 23 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO EN EL CINE TEATRO ESPAÑOL. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0548/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-141-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL AL LIBRO DIGITAL GRATUITO "NOSOTRAS EN LIBERTAD" QUE SE PRESENTARÁ EL DÍA 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0549/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-109-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - F.I.T. UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE LA PREOCUPACIÓN POR LA FALTA DE ESPACIO FÍSICO PROPIO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0550/2022 - EXPEDIENTE N°: 5769-T-2022 - CARÁTULA: TUÑÓN JOSÉ LUIS. SOBRE DONACIÓN DE OBRA TITULADA "ORILLAS" AL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES DE NEUQUÉN. - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0551/2022 - EXPEDIENTE N°: CD -110-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN- PROY. DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE LAS CATEGORÍAS, REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA DESIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CON O SIN FINES DE LUCRO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0552/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-017-G-2021 - CARÁTULA: GUTIERREZ RITA MARÍA. SOLICITA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN SIN PERMISO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y CONSULTORIO ODONTOLÓGICO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0553/2022 - EXPEDIENTE N°: CD -011-M-2022 - CARÁTULA: MORÁN MARÍA JULIA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA SUBDIVISIÓN DE LA CHACRA IDENTIFICADA CON LA NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-078-0307-0000. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0555/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-363-B-202 1 - CARÁTULA: BLOQUE FIT - UNIDAD - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A LA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GARRAFAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) EN FORMA GRATUITA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0556/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-092-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO DON BOSCO II. SOLICITA LA AMPLIACIÓN DEL EJIDO DEL BARRIO DON BOSCO II. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0557/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-093-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO SAN LORENZO SUR. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 2 DE ABRIL COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO SAN LORENZO SUR. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0558/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-188-B-2022 - CARÁTULA: BEZERRA ELSA ESTHER Y OTROS. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE "OSVALDO OSCAR ARABARCO" A UN ESPACIO VERDE DEL BARRIO ALTO DEL LIMAY. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0561/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-008-F-2022 - CARÁTULA: FLORES YESICA NATALIA. SOLICITA HABILITACIÓN PARA CARRO DE VENTA DE PANCHOS EN LA VÍA PÚBLICA. - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N°: 0562/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-094-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO ESFUERZO. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO ESFUERZO. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0563/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-193-D-2022 - CARÁTULA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN. REFERENTE AL DEBATE SOBRE EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PÚBLICOS.- ENTRADA N°: 0569/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-096-S-2022 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO HI.BE.PA.. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 28 DE AGOSTO COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO HI.BE.PA. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0573/2022 - EXPEDIENTE N°: 1152-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SUBSECRETARÍA DE COMERCIO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES - SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo los ingresos y destinos acordados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 13 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Asimismo en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de la Entrada N° 0578/2022 y destino a la Comisión Interna de Obras Públicas, identificamos la carátula.- ENTRADA N°: 0578/2022 - EXPEDIENTE N°: 5094-M-2022 - CARÁTULA: MUN. UNIDAD DE COORD. DE GESTION MUNICIPAL. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE COONVENIO CON PROV. DEL NEUQUÉN, UNIDAD PROV. DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROY. CON FINANCIAMIENTO EXTERNO Y ASOC. CIVIL MOTOCROSS CLUB NEUQUÉN SOBRE PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN. -SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS.- CONCEJALA PRESIDENTA: Dejo constancia de la presencia de la concejala Servidio y del concejal Monzani. Pongo a consideración del Cuerpo el ingreso y destino de la Entrada N° 0578/2022.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos, aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría daremos lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0157/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-054-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO- PROY. DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY NACIONAL N° 27.501 - PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. - DESPACHO N°: 061/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO. ENTRADA N°: 0472/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-002-T-202 2 - CARÁTULA: TORRES MARCELA VERÓNICA. SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14272 - DÍA MUNICIPAL DE LA POESÍA LÉSBICA. - DESPACHO N°: 062/2022.- ENTRADA N°: 0495/2022 - EXP EDIENTE N°: CD-079-S-2022 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL ISLAS MALVINAS. SOLICITA ESTABLECER EL DÍA 3 DE OCTUBRE COMO FECHA DE ANIVERSARIO DEL BARRIO ISLAS MALVINAS. - DESPACHO N°: 063/2022.- ENTRADA N°: 0515/2022 - EXPEDIENTE N°: C D-174-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL “DESMONTAR LA MÁQUINA”, QUE TENDRÁ LUGAR EL 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO EN EL MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES. - DESPACHO N°: 064/2022.- ENTRADA N°: 0526/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-177-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “ES TIEMPO DE ISIDRO”, DE JOAQUÍN NICOLÁS MENDOZA. - DESPACHO N°: 065/2022.-** Punto 3.B Página 2 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0448/2022 - EXPEDIENTE N°: 4777-M-2022 - CARÁTULA: MUN. CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES FEBRERO/2022 ESTABLECIDO CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL ART. 12. - DESPACHO N°: 030/2022.- ENTRADA N°: 0484/2022 - EXPEDIENTE N°: 3603-I-2022 - CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL. SOBRE MEMORIA ANUAL Y BALANCE EJERCICIO 2021. - DESPACHO N°: 031/2022.- ENTRADA N°: 0513/2022 - EXPEDIENTE N°: 5504-M-2022 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE MES DE MARZO/2022 SEGÚN ARTÍCULO N° 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. - DESPACHO N°: 032/2022.- ENTRADA N°: 0518/2022 - EXPEDIENTE N°: 5756-M-2022 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN GRAL DE PRESUPUESTO. SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO/2022. - DESPACHO N°: 033/2022.- ENTRADA N°: 0522/2022 - EXPEDIENTE N°: 5503-M-2022 - CARÁTULA: MUN. DIRECCIÓN GRAL DE PRESUPUESTO. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE ENERO/2022 - DESPACHO N°: 034/2022.- ENTRADA N°: 0534/2022 - EXP EDIENTE N°: CD-184-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL EVALÚE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SEÑORA CARMEN MÓNICA SENGER, A FIN DE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CONDONACIÓN Y EXIMICIÓN EN CONCEPTO DE PATENTE DE RODADOS. - DESPACHO N° 035/2022.- Punto 3.B Página 3 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas **ENTRADA N° 0420/2022 - EXPEDIENTE N° CD-031-P-2022 - CARÁTULA: POSDENA FEDERICO. SOBRE RECLAMO POR EL COBRO INDEBIDO DE SERVICIOS RETRIBUTIVOS. - DESPACHO N° 048/2022.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Continuamos ahora con el cuarto Punto del Orden del día donde se encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0328/2022 - EXPEDIENTE N° CD-002-O-2022 - CARÁTULA: ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO GÜNÜN A KÜNA - PAMPA Y PATAGONIA. SOLICITA DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA LENGUA INDÍGENA LLAMADA GÜNÜN A YAJÜCH. - DESPACHO N° 052/2022.-** En Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad su vuelta a Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la vuelta a Comisión de la Entrada 0328/2022. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0343/2021 - EXPEDIENTE N° CD-121-B-2021 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO UCR - PROY. DE ORDENANZA. DESÍGNASE CON EL NOMBRE DE "JULIO CESAR STRASSERA" A UNA CALLE DE LA CIUDAD. - DESPACHO N° 053/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-121-B-2021; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-121-B-2021; y CONSIDERANDO: Que Julio César Strassera fue un abogado argentino y funcionario judicial que estuvo a cargo del juicio contra las juntas militares que gobernaron la Argentina entre 1976 y 1983, periodo durante el cual se desempeñó como fiscal federal. Que en el Juicio a las Juntas de 1985, Strassera fue el fiscal acusador cuyo rol fue fundamental en la búsqueda de reparación y castigo durante dicho procedimiento. Que este juicio, fue el resultado del Decreto N° 158/83 del gobierno de Raúl Alfonsín, que según lo exigía el entonces Código de Justicia Militar, se realizó contra nueve integrantes de las Juntas Militares (incluyendo jefes de estado) que gobernaron Argentina durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional entre 1976 y 1983 que terminó con la condena de cinco de ellos, la mayor parte a condenas de prisión perpetua. Que el fiscal Strassera en su alegato final en el juicio a los integrantes de las juntas militares de la última dictadura militar, dijo una frase que expresó el sentir de una sociedad: "Señores jueces, quiero utilizar una frase que pertenece ya a todo el pueblo argentino: Nunca más". Que el proceso judicial, cuyo alegato final lo expusiera justamente el fiscal Strassera, fue ejemplo en Latinoamérica. En tiempos en los cuales nadie conocía el desenlace de los hechos, en un contexto de violencia política aun no resuelto, involucrarse requería bastante más que conocimientos técnicos, ya que las circunstancias exigían valentía y compromiso con la verdad. Que con posterioridad renunció a su cargo cuando

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el presidente Menem promulgó los indultos, ya que no podía representar a un gobierno que liberaba a los responsables de una masacre. Que este prestigioso jurista falleció el 27 de Febrero del año 2015. Que a fin de seguir destacando su rol en el fortalecimiento democrático, es que se pretende designar una arteria de la ciudad de Neuquén en su homenaje, ya que ejerció su oficio con honestidad, coherencia y eficacia, y con un enorme coraje. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre “Julio César Strassera” a la calle identificada con el Código N° 01113, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.- **ARTÍCULO 2º):** FORMA.- **ANEXO I** -----



CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejal Peláez tiene la palabra. **CONCEJAL PELÁEZ:** Muchas gracias Presidenta. Este tema ya lo tratamos en una Sesión anterior se había manifestado ahí los fundamentos y las razones del porqué considerábamos justo aceptar este homenaje al doctor Strassera, no solo por su participación activa en el juicio a las Juntas sino también por lo que ese juicio había significado para la Nación Argentina, primer juicio llevado adelante contra genocidas después de Núremberg y además en este caso un juicio llevado adelante por un tribunal civil, en el momento que tratamos eso en este Recinto había un problema de posible confusión con la calle que se había propuesto que era la Río Colorado o Futaleufú ahí en el límite con Plottier y se consideró propicio que volviera a Comisión para que Catastro informara alguna otra arteria de la ciudad que no generara esa confusión, informaron una arteria del barrio Jardines del Rey y por eso es que consideramos que ahora es el momento propicio para esta aprobación. Muchas gracias. **CONCEJALA PRESIDENTA:** Gracias concejal. Si no hay más pedido de la palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos en el Recinto, aprobado por mayoría. Concejal Rey le doy la palabra. **CONCEJAL REY:** Gracias señora

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Presidenta. Es para pedirle al Cuerpo si podemos posponer este Punto hasta que lleguen los invitados porque los había citado a la hora 12:00 del mediodía pensando que íbamos a extendernos un poco más y todavía no han llegado, están en camino hacia acá. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Pongo a consideración del Cuerpo la moción del concejal Rey hasta que lleguen los invitados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 14 votos aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Esa era la Entrada N° 0363/2022, continuamos con la **ENTRADA N° 0386/2022 - EXPEDIENTE N° CD-134-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 14155 - PROGRAMA DE RELEVAMIENTO DE CALLES Y ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURAS. - DESPACHO N° 055/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-134-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° CD-134-B-2022; y CONSIDERANDO: Que la Ordenanza N° 14155, sancionada el 10 de diciembre del año 2020, crea el Programa de relevamiento de calles y actualización de nomenclaturas, en el ámbito de la Ciudad de Neuquén. Que la falta de nombres de las calles representa un problema para los vecinos y las vecinas, por no poder recibir correo o el auxilio de una ambulancia o patrullero policial. Que, la nominación de las calles hace a la identidad del barrio, por lo que resulta importante que sean las mismas vecinas y vecinos quienes puedan proponer sus nombres. Que, si bien la Ordenanza N° 9375 en su artículo tercero estipula que cualquier vecino podrá proponer el nombre para una calle, plaza u otro espacio público, es importante que el Órgano Ejecutivo impulse, a través de diferentes herramientas tecnológicas, la participación ciudadana. Que esa herramienta fue creada a través de la Ordenanza N° 14155, por lo que es necesario, luego de dos años de creada, ver los avances respecto a la misma. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita informe sobre la implementación de la Ordenanza N° 14155, referente al Programa de relevamiento de calles y actualización de nomenclaturas.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias Presidenta. Esto es un pedido de Comunicación que hacemos por una ordenanza que fue aprobada por unanimidad por este Cuerpo, fue una ordenanza que se aprobó en el año 2020 presentada por el concejal de ese entonces, Pepé Ousset, obviamente perteneciente al bloque del MPN, es una ordenanza que crea el programa de relevamiento de calles y actualización de nomenclaturas en el ámbito de la ciudad, pedimos silencio primero, lo que pedimos es que nos informen cuáles fueron las acciones que tomaron para la creación de este programa entendiendo que la falta de nombres representa un problema para los vecinos y vecinas porque no pueden recibir en sus domicilios la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

correspondencia, ambulancia, patrullero, cosas que se requieren de urgencia y tener un domicilio es de importancia además de que representa la identidad de nuestros barrios, solicitamos al Ejecutivo un informe sobre la ordenanza esta, vigente, pedimos que se acompañe y ratificamos desde la banca, lo hemos hecho desde la Comisión, ¿pueden hacer silencio?, gracias, ratificamos el pedido de invitación, no sé si corresponde acá pero como lo hemos hecho a través de la Comisión en más, diría, de 10 oportunidades, hacemos la invitación a través de esta Sesión, que quede en acta, al funcionario responsable de Catastro de la Municipalidad de Neuquén para poder conversar infinitos temas que tenemos como para dar respuesta a la demanda que tiene la ciudadanía, las demandas que tenemos las concejalas y concejales con respecto a la identidad de las calles de los barrios y básicamente para poder conversar y poder darle viabilidad a un montón de expedientes que están frenados, solicitamos el acompañamiento del Ejecutivo para que veamos en qué estado está esta ordenanza que inclusive fue presentada básicamente por ustedes. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de la palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 7 votos no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0417/2022 - EXPEDIENTE N° 3336-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SECRETARÍA DE CIUDADANÍA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL A LA CÁPSULA DEL TIEMPO “TRANSGENERACIONES”. - DESPACHO N° 056/2022 .-** VISTO el Expediente N° OE-3336-M-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN VISTO: El Expediente N° OE-3336-M-2022; y CONSIDERANDO: Que en el año 2022 se conmemora el décimo aniversario de la sanción de la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género. Que la Ley Nacional N° 26.743 de Identidad de Género implico el reconocimiento del derecho de toda persona a su identidad de Género y ser tratados como tal por otros. Que la sanción de la referida ley impactó positivamente en la sociedad argentina en general y en las personas integrantes del colectivo trans y no binarias en particular. Que, al cumplirse el décimo aniversario de la sanción de la Ley de Identidad de Género, surge la necesidad de las personas trans y no binarias de la ciudad de Neuquén de dejar un testimonio sobre su existencia y el impacto generado en sus vidas a partir del reconocimiento, por parte del Estado, de sus identidades autopercebidas, como así también la garantía de otros derechos como el acceso a la salud y educación, entre otros. Que, para resguardar los mencionados testimonios, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidades y Pluralismo Cultural, dependiente de la Secretaría de Ciudadanía de la Municipalidad de Neuquén, propuso la creación de una cápsula del tiempo denominada “TransGeneraciones”, la cual estará destinada a transmitir un mensaje de esperanza a las futuras generaciones de nuestra ciudad. Que las personas trans y no binarias de nuestra ciudad han participado en la implementación de la Cápsula del Tiempo “TransGeneraciones”, aportando su contenido. Que la Cápsula del Tiempo “TransGeneraciones” guarda en su interior mensajes que relatan el impacto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de la sanción de la Ley de Identidad de Género en la vida cotidiana de las personas trans y no binarias de la Neuquén bicentenaria. Que la Cápsula “TransGeneraciones” se instaló en el Paseo de la Diversidad y la Igualdad de nuestra ciudad el 9 de Mayo de 2022. Que el contenido de la cápsula se conocerá a partir de su apertura el 12 de Septiembre de 2104, en el marco de las actividades por el bicentenario de la ciudad de Neuquén. Que resulta necesario preservar y proteger la Cápsula del Tiempo “TransGeneraciones” y su contenido durante 82 años, para que cumpla su cometido. Que, para tal fin, se encuentra vigente la Ordenanza N° 7972, por la cual se crea la Comisión de Rescate y Preservación del Patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico, Urbanístico y Cultural de la Ciudad de Neuquén, la cual establece en su Artículo 3º): “La presente Ordenanza tiene por objeto establecer las acciones de preservación de aquellos bienes considerados componentes del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico, urbanístico y natural de la ciudad de Neuquén y fijar los alcances de las declaraciones llamadas de ‘Interés municipal’ y de ‘bienes componentes del patrimonio’ que la Municipalidad realizare como bienes de dominio público o privado, situados dentro del ejido de la ciudad”. Que, asimismo, en su Artículo 4º) establece que “En función de lo establecido en el artículo anterior, serán clasificados y declarados como de interés municipal aquellos bienes muebles e inmuebles cuyos valores intrínsecos los constituyan en irremplazables por sus características excepcionales y que tengan relevancia comprobada como componentes de la herencia espiritual o intelectual de la comunidad asentada dentro de los límites físicos de la ciudad”. Que la conservación de estos mensajes aportará el sentido de identidad y respeto de las diversidades por parte de una ciudad que ha avanzado en el reconocimiento, promoción y protección de los derechos de las personas trans y no binarias. Que este hecho representa un rescate concreto de la historia y la evolución de la ciudad. Que la Cápsula del Tiempo “TransGeneraciones” y su contenido tienen carácter de irremplazables por sus características excepcionales y relevancia cultural. Que a partir de su cierre se convertirá en un legado para las generaciones futuras. Que este es un ejemplo de preservación del patrimonio cultural e histórico de similares características a las del Arcón del Centenario resguardado en el Concejo Deliberante de nuestra ciudad. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de la Comisión de Rescate y Preservación de Patrimonio Cultural, Histórico, Arquitectónico, Urbanístico y Natural de la Ciudad de Neuquén, realice el informe técnico para evaluar la posibilidad de declarar como Bien de Interés Municipal a la Cápsula del Tiempo “Transgeneraciones” y su contenido, ubicados en el Paseo de la Diversidad y la Igualdad, entre las calles Boulevard Diagonal 9 de Julio y República de Italia de la Ciudad de Neuquén.-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejala Márquez tiene la palabra.
CONCEJALA MÁRQUEZ: Gracias señora Presidente. Adelantar desde el interbloque de Juntos por el Cambio PRO, UCR y Democracia Cristiana el acompañamiento a este proyecto, este pedido de informe en el marco del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

criterio que estamos llevando en todo lo que tiene que ver con la intervención de la Comisión de Rescate, esto independientemente de la resolución que posteriormente tomemos específicamente en relación a la Declaración propuesta. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de la palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 15 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0427/2022 - EXPEDIENTE N° CD-152-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FRENTE DE IZQUIERDA – UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL BENEPLÁCITO POR EL 15º ANIVERSARIO DE LA ORGANIZACIÓN DE FAMILIARES, AMIGOS, VECINOS Y ENFERMOS AGRUPADOS (FAVEA). - DESPACHO N° 057/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-152-B-2022, el Artículo 22º) de la Carta Orgánica Municipal y el 15º Aniversario de la organización de Familiares, Amigos, Vecinos y Enfermos Agrupados (FAVEA); y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-152-B-2022; y CONSIDERANDO: Que Favea es una organización de familiares, amigos, vecinos, enfermos agrupados que defienden en forma incansable los derechos de los y las pacientes “a acceder a una salud pública, gratuita, de calidad y de excelencia” en la provincia de Neuquén. Que se organizaron para garantizar el derecho a la salud de la población, denunciar y enfrentar cualquier “discriminación entre quienes pueden o no pagar una prestación médica”. Que son una organización sin fines de lucro. No pertenecen a ningún gremio, partido político o fundación. Que surgen como agrupamiento en el mes de junio del año 2007 ante el pedido desesperado en la radio de una hija que necesitaba operar a su mamá en el contexto de la crisis de anestesiistas. Que a partir de ese momento, se empezaron a sumar otras demandas de pacientes que no podían acceder a especialidades, estudios o medicación en el hospital público o pacientes que les consultan por problemas con obras sociales. Que Elizabeth Salman, Carlos Berrutti, Nora Arriola, Mercedes Molina, Mónica Riba, Gabriel Giomi, son algunos de los nombres que sostienen esta pelea incansable por la salud pública. Ellos manifiestan que todos estos años “fueron muy dinámicos, muchas personas colaboraron, y que un paciente cuando está enfermo lo único que debería tener que hacer es ocuparse de su salud. No es grato para ningún paciente salir a pelear y menos exponerse a la prensa para poder conseguir sus cosas”. Que esta es la importancia de un agrupamiento como Favea, de personas que juntas tejen redes y lazos solidarios, que suman voluntades para defender el hospital público. Que la constante denuncia de la política de vaciamiento, tercerización y privatización de la salud pública es una bandera de las principales de Favea. Porque incansablemente denunciaron la existencia de un enorme desvío de pacientes y recursos desde el sistema público al sector privado beneficiando con cifras millonarias a los negocios de la salud. Que, junto a los trabajadores y trabajadoras de la salud, los pacientes, familiares, amigos, vecinos agrupados en Favea defienden

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

cotidianamente con su trabajo y su lucha el derecho a la salud de la población. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE el beneplácito por el 15º Aniversario de Favea (Familiares, amigos, vecinos, enfermos agrupados) por su incansable lucha en defensa los derechos de los y las pacientes a acceder a una salud pública, gratuita y de calidad.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejala Katcoff tiene la palabra. CONCEJALA KATCOFF: Gracias Presidenta. Buenos días para todas y para todos. Este es un Proyecto de Declaración que presentamos desde nuestro espacio en tanto consideramos necesario y valioso un reconocimiento a FAVEA, esta organización de, familiares, amigos, vecinos y enfermos agrupados que surgió en el año 2007 en nuestra provincia ante el pedido de una hija desesperada cuya mamá necesitaba ser operada en medio de la crisis de anestesistas por la que atravesaba el Sistema Público de la Salud. a partir de esa solicitud se fueron sumando otras demandas que tenían que ver con la imposibilidad de acceso a especialistas dentro del Sistema de Salud, a estudios, a medicaciones en el hospital público y también por problemas que las y los pacientes tenían en torno al uso de sus obras sociales, la Asociación FAVEA es una organización sin fines de lucro que está compuesta por algunas compañeras de ruta como Elizabeth Salman, como Carlos Berrutti, como Nora Arriola, Miriam Pasqualini, Lilian Roldán, Violeta Navarrete y que han mostrado en forma incansable durante estos 15 años una defensa de los derechos de los pacientes para acceder a una salud pública de calidad, gratuita y enfrentando cualquier tipo de discriminación entre quienes pueden o no pueden pagar por una atención médica, tuvimos la oportunidad de recibirlas en la Comisión Interna de Acción Social durante el tratamiento del proyecto y fue una instancia sumamente rica, en donde ellas pudieron dar cuenta de la pelea que llevan adelante desde el 2015, peleas que han dado y que han dado efecto para exigir el cumplimiento de sus derechos como fue por la instalación del acelerador lineal en el Hospital Castro Rendón para pacientes oncológicos, ellas recordaban la lucha de Santiago, un paciente de Zapala y de su familia que lamentablemente falleció en la espera que implicó una juntada de cientos de firmas a nivel provincial para exigir la instalación de ese acelerador lineal en el hospital de mayor complejidad en la provincia de Vaca Muerta que recién ahora, en estos días hemos visto la inauguración de esa sala, también dieron cuenta del trabajo en común con las trabajadoras del servicio de pediatría del Hospital Castro Rendón presentando incluso un amparo judicial solicitando la ampliación y la modificación del servicio ante un informe absolutamente desfavorable que había dado el Instituto Nacional del Cáncer para la atención de infancias con problemas oncológicos respecto de las instalaciones en donde se estaban haciendo la atención, en ese marco para nosotras y nosotros desde nuestro espacio nos parece fundamental un reconocimiento a esta organización, en la Comisión ellas dijeron: “quisiéramos que en algún momento esta organización dejase de existir porque estuvieran garantizados todos esos derechos”, nosotros en particular tenemos un matiz en relación a lo que ellas dijeron porque creemos que es importantísimo la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presencia sostenida en el tiempo de los usuarios del sistema de salud para defender el hospital público en un contexto de mercantilización de la salud y reivindicar a esos usuarios, a esos pacientes que se organizan y que dan pelea porque al igual que ellos los trabajadores del sistema de salud estamos convencidos que la salud pública debe ser un derecho esencial y no en un negocio y es por eso que valoramos la enorme tarea que llevan adelante desde FAVEA desde hace 15 años e invitamos al resto de los bloques a acompañar justamente esta Declaración. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejala. Si no hay más pedido de la palabra, pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? 4 votos en el Recinto, no reúne los votos necesarios. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 2 Despachos con estado parlamentarios provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0428/2022 - EXPEDIENTE N° CD-153-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE PTS - FRENTE DE IZQUIERDA - UNIDAD - PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRÉSASE EL ACOMPAÑAMIENTO AL RECLAMO DE JUSTICIA POR SERGIO DANIEL ÁVALOS, AL CUMPLIRSE 19 AÑOS DE SU DESAPARICIÓN FORZADA. - DESPACHO N° 058/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO.** VISTO el Expediente N° CD-153-B-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-153-B-2022; y CONSIDERANDO: Que se cumplen 19 años desde la última vez que fue visto con vida Sergio Daniel Avalos. Que su familia, amigos, comunidad universitaria y organismos de Derechos Humanos continúan exigiendo justicia. Que Sergio, oriundo de Picún Leufú, comenzó a estudiar Economía en la Universidad Nacional del Comahue, alojándose en la residencia universitaria. Que el 14 de junio de 2003 fue a bailar al boliche “Las Palmas” y alrededor de las 3 de la mañana se lo vio por última vez con vida. Que, según versiones periodísticas, el boliche era custodiado por personal adicional de la Policía Provincial, miembros del Ejército, y civiles empleados por el local bailable. Que en la causa no existen detenidos ni imputados. Mientras que la familia de Sergio, sus amigos, la comunidad de la Universidad Nacional del Comahue y organizaciones de Derechos Humanos, encabezaron la lucha por memoria, verdad y justicia. Que este reclamo de justicia por Sergio Ávalos requiere celeridad, pronto esclarecimiento y la identificación y castigo de los de los responsables. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE el acompañamiento al reclamo de justicia por Sergio Daniel Avalos, a 19 años de su desaparición forzada.- ARTÍCULO 2º): EXPRÉSASE la solidaridad con familiares y amigos de Sergio, que continúan incansablemente la lucha contra la impunidad, por verdad y justicia.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido del uso de la palabra. Concejala Martine tiene la palabra. CONCEJALA MARTINE: Este es un proyecto muy concreto y que surge del acompañamiento que muchas organizaciones venimos dando a los familiares

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de Sergio Ávalos, que desde hace 19 años luchan incansablemente contra la impunidad, en el caso de la desaparición de Sergio, un joven estudiante de Economía de la Universidad Nacional del Comahue que fue visto por última vez en el año 2003 después de salir a bailar, de tratar de divertirse, en ese boliche "Las Palmas" custodiado por policías, por militares y por seguridad privada, Sergio desapareció y su familia no sabe nada más de él, es un proyecto muy concreto y que trata de ser un aporte más a esta lucha incansable de la familia contra todo un entramado judicial, policial y político de impunidad y por eso pedimos el acompañamiento a todas y todos los concejales para darle un mensaje a la familia de que este Concejo Deliberante no avala la impunidad de más de 19 años. CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Creo que quienes conformamos la comunidad universitaria, la desaparición de Sergio Ávalos es una cicatriz abierta, pero esta situación se extiende más allá de la comunidad universitaria, cada vez que tenemos situaciones como esta la comunidad, en este caso la comunidad de Picún Leufú, que es de donde él es original, pero también habla de nuestras juventudes, en Neuquén es un dolor, hablé con los autores del proyecto, a ver si podemos, de hecho compartimos el objeto de la Declaración, estamos de acuerdo en ese sentido pero queríamos encontrar tal vez una redacción de consenso en los considerandos, le voy a pedir al Cuerpo un pequeño cuarto intermedio de 5 minutos, tengo una redacción alternativa, ver si ese consenso se puede construir con ellos o presentaremos una propuesta alternativa, veremos, si nos permiten 5 minutos construimos o no ese acuerdo y veremos cómo podemos seguir avanzando con este tema que creo que es fundamental que es en cuanto a la parte de la Declaración estamos totalmente de acuerdo, no hay problema si quieren volverlo a Comisión. CONCEJALA PRESIDENTA: Tenemos una moción solicitada por el concejal Sguazzini, pongo a consideración del Cuerpo el pedido de un cuarto intermedio ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 9 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría, siendo la hora 11:50 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 12:06 minutos retomamos la Sesión, concejala Maletti tiene la palabra. CONCEJALA MALETTI: Gracias señora Presidenta. Voy hablar ahora porque seguramente después de que se vote la propuesta no vamos a poder hablar, por supuesto que acompañar desde nuestro bloque la Declaración de acompañamiento al reclamo de justicia por Sergio Ávalos a 19 años de su desaparición forzada, no nos cabe ninguna duda que esto es parte de un entramado político, que es parte de un entramado judicial y policial que garantizó estos 19 años de impunidad, ratificamos desde esta banca el pedido de justicia por Sergio Ávalos, el acompañamiento a sus familiares, castigo a los responsables, políticos y materiales de la desaparición forzada y de encubrir todos estos años la desaparición de Sergio, consideramos que este Proyecto de Declaración que es una Declaración de acompañamiento al reclamo de justicia y de solidaridad con los familiares y amigos de Sergio Ávalos no amerita ni siquiera discusión, sí amerita discusión, pero en el ámbito en el que se tenía que dar, fue en la Comisión de Acción Social, estuvo más de un mes el Proyecto para poder hacerle modificaciones, aportes y entendemos que ya nos imaginamos las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

modificaciones que le quieren llegar a hacer, despegándose de que esto no es un entramado político, de que no es un entramado judicial y que la policía no tiene nada que ver con lo cual ya adelantamos desde nuestro bloque que no amerita más ni vuelta a Comisión, ni modificación, ni lavar el espíritu de este Proyecto porque hace 19 años que nos falta Sergio y no sabemos nada de él y hay un padre que espera, hay una familia y hay amigos que esperan que esta causa tome un giro, entendemos por qué concejales y concejalas de este Recinto que no van acompañar, entendemos perfectamente por qué no lo van hacer, no nos sorprende como no nos sorprende que no hayan acompañado la Declaración de FAVEA porque claramente los deja expuestos sobre un sistema de salud que no funciona, ratificar el pedido de justicia por Sergio Ávalos y el esclarecimiento del hecho. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Concejal Martine le doy la palabra porque usted es el autor del Proyecto. CONCEJAL MARTINE: Gracias Presidenta. Nosotros vamos a justificar por qué no vamos a modificar el espíritu de esta Declaración, sí estábamos dispuestos a modificar algunas cuestiones relacionadas con la redacción, pero no al espíritu de esta Declaración que es la exigencia de justicia que hace 19 años que mantiene la familia de Sergio y la denuncia a este entramado policial, judicial y político, no nos llama la atención en realidad que los voceros del oficialismo no quieran acompañar este Proyecto, pero en todo caso lo que vamos a solicitar es que sea cual sea la decisión que hayan tomado que evidentemente parece que ya tienen los votos, expliquen a la familia por qué es que no quieren hablar de estos 19 años de impunidad y de este entramado policial, judicial y político, si deciden enviarlo a Comisión invitaremos a la familia para que pueda escuchar, tanto al bloque mayoritario como al resto de los bloques, qué es lo que tiene para decir la familia y que también la familia pueda escuchar su justificación de porqué se oponen a denunciar la impunidad y en caso de que hayan acordado otra redacción en este momento, también vamos a comunicarle a la familia de Sergio por qué y qué es lo que modificaron y por qué no quieren denunciar la impunidad. Gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Alguna mínima apreciación, entiendo que tal vez para algunas o algunos a veces confunden personas con instituciones, entender que el comportamiento erróneo de algunas personas es el comportamiento de las instituciones de hecho muchas veces no difiere eso en el análisis de algunos elementos, nosotros compartimos el concepto de la Declaración, se lo manifestamos a los autores del Proyecto y claramente creo que toda la comunidad lo que está pidiendo es el pronto esclarecimiento y la identificación de quienes son los responsables y el castigo para los responsables y también acompañar en estos 19 años tanto a la familia como a los seres queridos de Sergio y en ese sentido y en el respecto de que no se toca la Declaración en cuanto al elemento de la Declaración misma y tenemos, tal vez, no un 100 % de acuerdo en los considerandos es que hemos hecho sobre el Despacho una redacción alternativa sobre los considerandos que le pediría que por Prosecretaría Legislativa se den a conocer. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción de modificación del concejal Sguazzini a través de Prosecretaría Legislativa vamos a dar lectura. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: La modificación propuesta, los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

considerando quedarían de la siguiente manera. Que se cumplen 19 años desde la última vez que fue visto con vida Sergio Daniel Avalos. Que su familia, amigos, comunidad universitaria y organismos de Derechos Humanos continúan exigiendo justicia. Que Sergio, oriundo de Picún Leufú, comenzó a estudiar Economía en la Universidad Nacional del Comahue, alojándose en la residencia universitaria. Que el 14 de junio de 2003 fue a bailar al boliche “Las Palmas” y alrededor de las 3 de la mañana se lo vio por última vez con vida. Que, según versiones periodísticas, el boliche era custodiado por personal adicional de la Policía Provincial, miembros del Ejército, y civiles empleados por el local bailable. Que en la causa no existen detenidos ni imputados. Mientras que la familia de Sergio, sus amigos, la comunidad de la Universidad Nacional del Comahue y organizaciones de Derechos Humanos, encabezaron la lucha por memoria, verdad y justicia. Que este reclamo de justicia por Sergio Ávalos requiere celeridad, pronto esclarecimiento y la identificación y castigo de los de los responsables. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el concejal Sguazzini para modificar los considerandos ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración con sus modificaciones recientemente aprobadas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Como habíamos acordado la moción de aplazamiento y teniendo los invitados, continuamos con la Entrada 0363/2022 PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Identificamos la Entrada, estamos en el Punto 4 Página 1 con los Despachos con estado parlamentario de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0363/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-063-S-202 2 - CARÁTULA: SOC. VECINAL BARRIO PARQUE INDUSTRIAL JAIME DE NEVARES. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE “NATANAEL GUERRERO” AL ESPACIO VERDE N° 0641 UBICADO EN EL SECTOR 1 DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL JAIME DE NEVARES. - DESPACHO N°: 054/2022.-** VISTO el Expediente N° CD-063-S-2022; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° CD-063-S-2022; y CONSIDERANDO: Que la Sociedad Vecinal del barrio Ciudad Industrial Obispo Jaime de Nevares solicita designar con el nombre “Plaza Natanael Guerrero” al espacio verde emplazado en el Sector 1, Manzana H3 del mencionado barrio. Que dicho sector fue el primero en integrarse al conglomerado de las 800 viviendas, objeto de la fundación del barrio, acontecida en el año 1983. Que el nombre propuesto es en memoria de un menor integrante de una de las familias pionera del Sector 1, que falleciera a la corta edad de 4 años víctima de un siniestro vial, acontecido en el mes de enero del año 2016 sobre la calle Industriales Neuquinos. Que el espacio identificado es de propiedad municipal, se encuentra parqueizado y constituye un lugar de encuentro y disfrute para vecinos de distintas edades. Que, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 9375 y modificatorias, la Dirección General de Catastro, SITUN y Agrimensura, dependiente del Órgano Ejecutivo Municipal, informó que el espacio en tratamiento no tiene nombre oficial asignado, otorgando viabilidad a la petición. Que es objeto

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

potenciar los beneficios ambientales que este pulmón verde brinda en la zona, incentivando el compromiso y la participación de los vecinos para la mejora permanente de su calidad de vida. Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

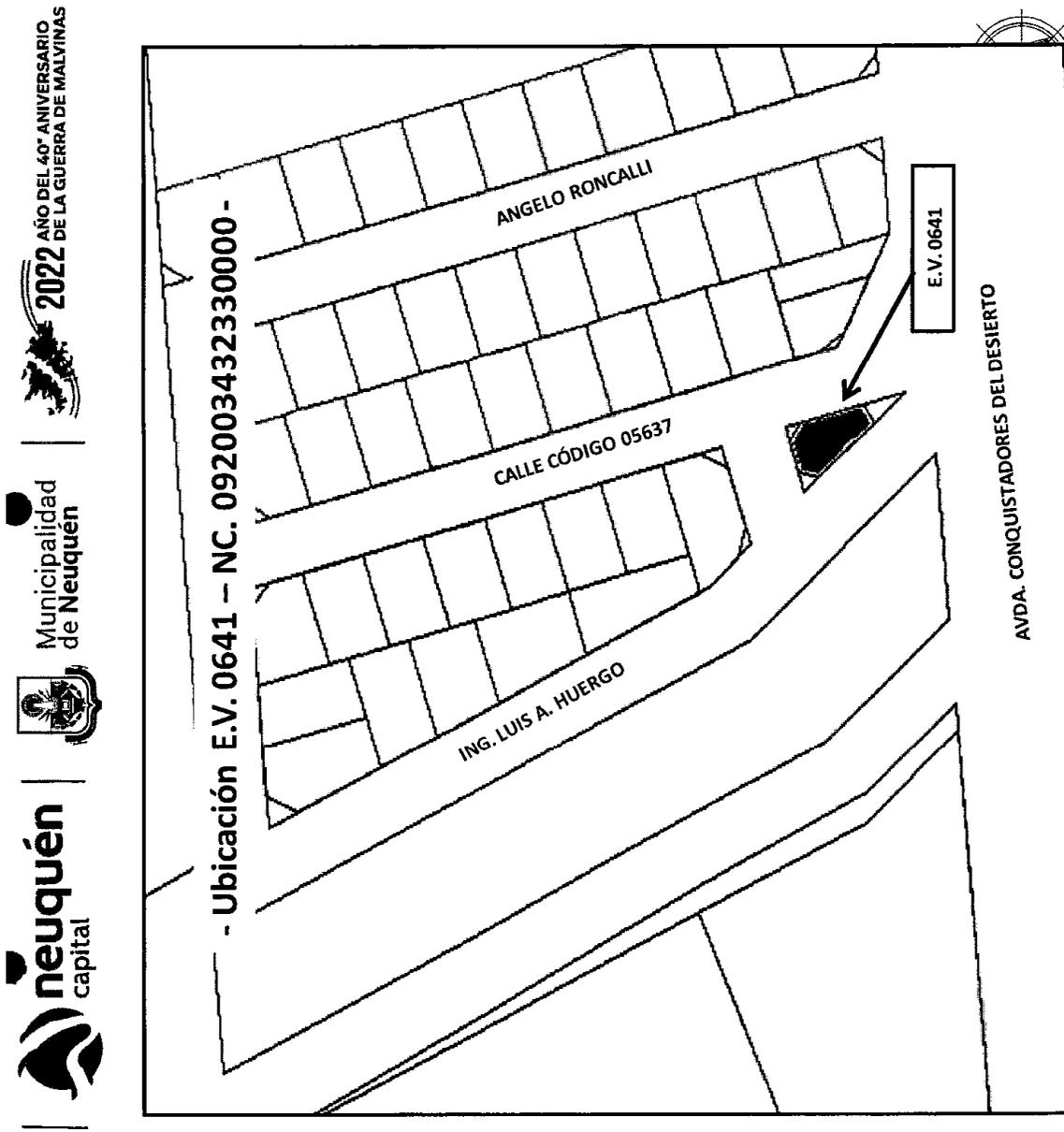
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre "Natanael Guerrero" al Espacio Verde N° 641, identificado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-034-3233-0000, ubicado entre la calle Ing. Luis Augusto Huergo, calle Código 05637 y Avenida Conquistadores del Desierto, del Sector 1, Manzana H3, del barrio Ciudad Industrial Obispo Monseñor Jaime de Nevares, de acuerdo al croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- **ANEXO I** -----

06



**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: Para este punto le voy a dar la bienvenida a la mamá de Natanael, Carrasco Iris, a la hermana Milagros, Azul, al Presidente del barrio Parque Industrial, Daniel Sepúlveda y a vecinas y vecinos muy buenos días y bienvenidos al Concejo Deliberante. Queda abierto el pedido de palabra, antes el concejal había solicitado que se vea una imagen en pantalla, gracias. Tiene la palabra concejal Rey. CONCEJAL REY: Gracias señora Presidenta, quiero antes que nada agradecer la presencia a la familia de Natanael Guerrero, a Iris Carrasco mi amiga, vecina del barrio Parque Industrial, a sus hijas Milagros y Azul, hermanas de Natanael, pedí autorización para poner la foto de Natanael porque es una imagen, no es simplemente una Ordenanza, este Proyecto tiene como objeto poner el nombre de Natanael Guerrero a una plaza ubicada en el sector 1 de Parque Industrial sobre la calle Conquistadores del Desierto e Ingeniero Huergo, hoy nos encontramos en la persona Natanael Guerrero rindiendo homenaje a todas aquellas familias que han perdido seres queridos en situaciones viales, lamentablemente cada día la inseguridad vial cobra mayor peso, podríamos enumerar muchas situaciones, pero lo cierto es que tenemos como sociedad un problema de valores, valores que no nos importa beber cuando conducimos, valores que no nos importa cruzar un semáforo en rojo, un montón de situaciones, el alto porcentaje de accidentes viales a nivel nacional demuestra que las decisiones que se toman en los espacios públicos no son individuales sino que afectan a terceros, hoy como padre que soy si me pregunta qué pienso, le digo que no pienso, siento, siento dolor, Natanael Guerrero hoy tendría 10 años, pero la imprudencia, la desgracia truncó la vida de esta bella criatura a los 4 años, partiéndonos el corazón a cada uno de los que lo conocíamos, cada vida que se pierde en un siniestro vial es una familia rota cuya reinserción social muchas veces lleva años y cada vida perdida es igual a sueños perdidos, no hay vuelta atrás, anhelando como sociedad que ponderemos como máximo valor el respeto por la vida, la propia, la de nuestros seres queridos y la de terceros es que agradezco el acompañamiento. Gracias señora Presidenta, pido disculpas por la congoja, pero realmente lo siento de esa manera. Gracias CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal, si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por unanimidad. Si les parece pasamos a un cuarto intermedio así despedimos a los invitados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Siendo la hora 12:20 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo la hora 12:30 retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 3 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0385/2022 - EXPEDIENTE N° CD-133-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE COMUNICACIÓN. ÍNSTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL A REALIZAR ANTE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA TRANSFERENCIA DE LAS TIERRAS UBICADAS EN EL PARQUE DE VALENTINA NORTE, A FAVOR DE LA**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

MUNICIPALIDAD. - DESPACHO N°: 047/2022.- DE MINORÍA ARTÍCULO 96º) DEL REGLAMENTO INTERNO VISTO el Expediente N° CD-133-B-2022; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. PROYECTO DE COMUNICACIÓN **VISTO:** El Expediente N° CD-133-B-2022; y **CONSIDERANDO:** Que el Parque Valentina Norte se encuentra situado al Noroeste de la Ciudad de Neuquén, entre las calles Goya y San Martín, previo al ingreso del Aeropuerto Internacional “Juan Domingo Perón”. Que es un espacio verde que muchas personas utilizaban para recrearse, compartir en familia, tener momentos de ocio, esparcimiento y de ejercicios físicos. Que dicho espacio lleva tiempo sin los mantenimientos requeridos, por lo que se vio limitado, cuando no imposibilitado, su uso por parte de los vecinos y las vecinas. Que al no realizarle los cuidados y/o limpieza a dicho espacio, el mismo se convirtió en un lugar inseguro, donde aumentó la ola de inseguridad y el vandalismo dentro y fuera del predio. Que los reclamos de los vecinos y vecinas del sector y de quienes acuden al mismo, se volvieron reiterados y de público conocimiento. Que siendo el predio de que se trata del dominio público de la Provincia de Neuquén, escapa a la órbita jurisdiccional de la Municipalidad de Neuquén, a pesar de encontrarse clara e incuestionablemente dentro de su ejido, la posibilidad de disponer y gestionar por sí sola las medidas necesarias para su óptimo mantenimiento. Que siendo función y deber esenciales de la Municipalidad de Neuquén garantizar y fomentar la actividad física en dicho espacio público, en condiciones básicas y adecuadas de seguridad y salubridad, resulta imprescindible que ésta gestione por ante la Provincia del Neuquén todas las medidas menesteres y tendientes a lograr el traspaso de ese predio al dominio público municipal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): ÍNSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a iniciar los trámites necesarios para la transferencia de las tierras de Parque Valentina Norte, situado en calle Goya y San Martín, a favor de la Municipalidad de Neuquén.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración el Proyecto de Comunicación para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. Continuamos con el quinto Punto del Orden del Día donde se encuentran los proyectos presentados por los distintos bloques políticos corresponde darle ingreso y destino de Comisión a través de Prosecretaría Legislativa leeremos las carátulas de los Expedientes. PROSECRETARIA LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque Frente de Todos **ENTRADA N°: 0559/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-189-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “EL MUNDO DE LA NIÑEZ RURAL PATAGÓNICA. UNA HISTORIA DE DESIGUALDAD” DEL DR. ENRIQUE HUGO MASES.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0560/2022 - EXPEDIENTE N° CD-190-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY DE ORDENANZA. ADHIÉRASE A LA LEY PROVINCIAL N° 3343 - HORA SILENCIOSA.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N° 0572/2022 - EXPEDIENTE N° CD-198-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE FRENTE DE TODOS - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICITASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRAS LLEVADA A CABO POR EL FORO DE LA MESETA.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas. Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque F.R.I.N **ENTRADA N° 0568/2022 - EXPEDIENTE N° CD-195-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL EVENTO “LA TORTA INFANTIL MÁS LARGA DEL MUNDO”, A DESARROLLARSE EL DÍA 21 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó para este Punto por unanimidad su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas de la Entrada recientemente identificada ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: El Expediente N° CD-195-B-2022; y CONSIDERANDO: Que el proyecto de la "La Torta Infantil más Larga del Mundo", nace de la necesidad de crear un ámbito para la gastronomía dulce, en donde se engloban diferentes actores de la sociedad como, familias, instituciones, profesionales, amantes de la pastelería. Que es una iniciativa abierta para todo aquel que quiera participar, desde empresas hasta cualquier vecino o vecina de la ciudad, siempre debiendo cumplir las bases y condiciones para poder aportar al proyecto. Que la recepción de las tortas donadas es realizada por equipos gastronómicos profesionales, quienes cumplirán con los controles bromatológicos correspondientes, y luego se irán colocando una al lado de la otra para lograr la marca de la torta infantil más larga del mundo. Que se inicia con dos metros de torta y a medida que van llegando los participantes, se van colocando las tortas pegadas una al lado de la otra por orden de llegada, con el objetivo de ir formando "La Torta Infantil más Larga del Mundo". Que la medida se realizará con firma certificada por un escribano público, buscando así una nueva marca de la longitud de las tortas dispuestas una al lado de la otra como una única torta lineal. Que la organización se compromete a que el evento este habilitado, contando con habilitación municipal, ambulancia y seguro. Que el equipo se dividirá entre la parte social y además la parte profesional, llevando a cabo una completa e integral organización del evento, contando con jueces que tendrán a su cargo la evaluación de cada una de las tortas infantiles participantes del evento. Que además de la torta más larga del mundo también se premiarán distintas categorías como la torta más alta, la más larga, la más solidaria y la más creativa. Que las primeras ediciones de este evento fueron a beneficio de Fundación Sendero de Esperanza del Niño Oncológico (S.E.N.O.) durante los años 2012, 2013, 2015, 2016 y 2017. La modalidad habitual era la recaudación de fondos, proveniente de la venta de las tortas donadas, el cual se destinaba a la ONG seleccionada como beneficiaria. Que la edición del año 2021 en situación de pandemia, se hizo a beneficio de todos los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

merenderos de la ciudad complementando todos los protocolos. Luego de la medición se entregaron a los 30 merenderos participantes 3 tortas a cada uno. Que el evento se llevará a cabo el día 21 de agosto, entre las 14 y 17 horas, en el Espacio de Eventos Metrópolis, ubicado en Calle Río Senguer N° 746, de nuestra ciudad, con entrada libre y gratuita bajo la Organización de, Vanesa Díaz, organizadora integral de eventos. Que este año habrá una propuesta innovadora, ya que serán hechos los primeros metros en vivo con el acompañamiento de gastronómicos. También estarán activamente presentes: Metrópolis Espacio de Eventos, Menos Bla Mas Amor, Sebastián Rozenberg, Silvia Basset, Hernán Siede, Matías Cerda, Belén Benegas, Juntos para Sumar, Mariel Díaz, entre otros actores que hacen esto posible. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 13/2022 celebrada por el Cuerpo el 11 de agosto del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el evento "La Torta Infantil más Larga del Mundo", a desarrollarse el día 21 de agosto del corriente año.-
ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de palabra, si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado **CONCEJALA PRESIDENTA:** 10 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Continuamos en el Punto 5 Página 3 Proyectos presentados por el bloque Juntos Por el Cambio UCR **ENTRADA N°: 0570/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-196-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UCR - PROY. DE ORDENANZA. CRÉASE EL PLAN “EMPLEO JOVEN”.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino primeramente a la Comisión Interna de Legislación y en segundo término a la Comisión Interna de Hacienda. **ENTRADA N°: 0571/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-197-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - UCR PROYECTO DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL ANALICE LA FACTIBILIDAD DE REALIZAR OBRAS DE ILUMINACIÓN Y ROTONDA EN CALLES TRENQUE LAUQUEN Y RÍO COLORADO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas. Continuamos en el Punto 5 Página 4 Proyectos presentados por el bloque Juntos Por Neuquén **ENTRADA N°: 0546/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-186-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR NEUQUÉN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE COMO VECINA DESTACADA A LA SRA. MARCELA VERÓNICA MAGIOLLO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Punto 5 Página 5 Proyectos presentados por el bloque Movimientos Libres del Sur **ENTRADA N°: 0554/2022 - EXPEDIENTE N°: CD-187-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MOVIMIENTOS LIBRE DEL SUR - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL COLOQUE UN CARTEL CON EL NOMBRE “JOSÉ LUIS CABEZAS” EN LA PLAZOLETA UBICADA EN CALLES AVENIDA ARGENTINA Y DIAGONAL ALVEAR.-** En

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. Continuamos en el Punto 5 Página 6 Proyectos presentados por el MPN **ENTRADA N° 0565/2022 - EXPEDIENTE N° CD-192-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1º CAMPEONATO PANAMERICANO DE KEMPO IKF, NEUQUÉN, ARGENTINA 2022, A DESARROLLARSE DESDE EL DÍA 22 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0566/2022 - EXPEDIENTE N° CD-193-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL “V CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE HUMANIDADES DIGITALES. HUMANIDADES DIGITALES: MIRADAS DESDE EL SUR”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0567/2022 - EXPEDIENTE N° CD-194-B-2022 - CARÁ TULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA “EXPO VOCACIONAL NEUQUÉN 2022”, A DESARROLLARSE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE EN LA EXPLANADA DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social así mismo para esta Entrada en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad una moción de preferencia para ser tratada en la Sesión Ordinaria N° 14. **CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración la moción de preferencia de la Entrada recientemente leída ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 5 Página 7 Proyectos presentados por el bloque PTS FIT UNIDAD ENTRADA N° 0564/2022 - EXPEDIENTE N° CD-191-B-2022 - CARÁ TULA: BLOQUE PTS- FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL REQUIERA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL INFORME SOBRE LAS OBRAS REALIZADAS EN EL ÁREA DEL BRAZO TODERO DEL RÍO LIMAY.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas. **CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Así mismo y al finalizar el Punto 5 en Labor Parlamentaria se acordó por unanimidad la incorporación de dos Entradas 0574/2022 y 0575/2022 identificamos las caratulas que serían: **ENTRADA N° 0574/2022 - EXPEDIENTE N° CD-199-B-202 2 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - PRO - PROY. DECLARACIÓN. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL LIBRO “MUJERES HERIDAS” DE LA AUTORA GRACIELA RÍOS LOBOS.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N° 0575/2022 - EXPEDIENTE N° CD-200-B-2022 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- J.P.E.C. - UCR - F.D.T.- J.P.E.C.NCN - J.P.N. - PROY. DE ORDENANZA. REFERENTE A OTORGAMIENTO DE LOTES, PREDIOS O INMUEBLES DE DOMINIO MUNICIPAL A ORGANIZACIONES DE LA****

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOCIEDAD CIVIL.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión Interna de Obras Públicas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la incorporación y destinos de las Entradas identificadas ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos, aprobado por unanimidad. No habiendo más Punto del Orden del Día siendo la hora 12:38 minutos damos por finalizada la 13ª Sesión Ordinaria quedan todos y todas convocadas para la 14ª Sesión Ordinaria, el día jueves 25 de agosto a la hora 11:00, muchas gracias y que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofré
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén